

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12185 *CLÍNICA ZUATZU, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GINECÓLOGOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA
CONSULTORIO GINECOLÓGICO MIRAMÓN, SOCIEDAD LIMITADA
PROFESIONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades CLINICA ZUATZU, S.L., (Sociedad absorbente), GINECÓLOGOS DE GUIPÚZCOA, S.L. y CONSULTORIO GINECOLÓGICO MIRAMÓN, S.L.P., (Sociedades absorbidas), acordaron el 20 de noviembre de 2014, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de CLÍNICA ZUATZU, S.L., de las otras dos sociedades, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente. Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 20 de noviembre de 2014.- D. Miguel Ángel García Giménez, Presidente del Consejo de Administración de Clínica Zuatzu, S.L., y Administrador solidario de Ginecólogos de Guipúzcoa, S.L., y D. Miguel Sebastián Gabarain Astorqui, Administrador solidario de Consultorio Ginecológico Miramón, S.L.P.

ID: A140058984-1